

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 12:32:02

Tema: Todas

Nro. Interno: O-12817

Expediente H.C.D.: 2008/102 Dígito: A Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 18500

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 08/05/2008

Promulgación: 26/05/2008 Publicación: 09/06/2008 Boletín N°: 2011 - Pág.: 94

Dolem I (2011 Tug.)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20867 **Decreto Promulgación N°:** 848-08

Contenido: Convalida el decreto nº 83-08, dictado por la Presidencia de Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se modificó el artículo 4º de la Ordenanza nº 17991, relacionada con la obligatoriedad de instalación de los cinturones de seguridad en las unidades que prestan servicio de transporte escolar.

Descriptores: 83-08 ; CINTURON DE SEGURIDAD ; CONVALIDACION ; DECRETOS DE PRESIDENCIA ; TRANSPORTE ESCOLAR ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 17991 art. 4°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No